

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: L

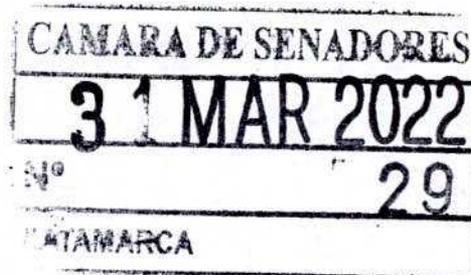
NUMERO: 29

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: LOBO, Andrea Fabiana - Sdor por Departamento Capayán.
Tipo: DECLARACION
Extracto: DECLARAR "DIA MUNDIAL DEL AUSTISMO" EL CUAL SE CONMEMORA EL DIA 2 DE ABRIL DE CADA AÑO.-
Fecha: 31 Marzo 2022
Hora: 11:27:31.960093

San Fernando del Valle de Catamarca, 30 de marzo del 2022.

SR. PRESIDENTE CAMARA DE SENADORES.
ING. RUBEN DUSSO
SU DESPACHO:



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A efectos de elevar, para su tratamiento, el presente Proyecto de Declaración: "Día Mundial del Autismo", el cual se conmemora el día 2 de abril de cada año.

En el texto del mismo, que acompaña con su expresión de fundamentos, en la presente.

Sin otro particular, lo saludo a Ud. con atenta consideración y respeto.


Prof. ANDREA F. LOBO
SENADORA PROVINCIAL
DPTO. CAPAYAN

Fundamentación:

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de Interés al “Día Mundial del Autismo”, también conocido como “Día Mundial de Concientización sobre el Autismo”, el cual se celebra cada año el día 2 de abril.

La fecha se establece como una manera de expresión y así poder hablar y educar a la población sobre el trastorno del espectro autista (TEA). Esto nace como una propuesta de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2007, que decretó bajo la resolución 62/139, la creación de un día dedicado al trastorno del espectro autista.

De esta forma la ONU instó a todos los estados miembros de la organización a que se observe este día y se tomen medidas para ayudar a reconocer los derechos de todas aquellas personas con autismo y, con esto, los estados establezcan mecanismos como tratamientos o terapias, que mejoren las condiciones de vida de todas las personas que poseen este trastorno.

El Día del Autismo tiene como principal objetivo el poder establecer planes de acción y de educación a los padres, familias o sociedad en general, para que conozcan mejor sobre este tema, puesto que la educación es el mejor recurso para entender y tratar el trastorno.

El autismo es un trastorno neurobiológico del desarrollo que se caracteriza por la persistencia en el déficit de habilidades comunicativas y de interacción social. En los niños puede detectarse a la edad de los tres años y posee una serie de rasgos que van haciéndose más distintivos conforme estos van creciendo.

Que, como Legisladora, considero oportuno e importante hacer mención de los síntomas conocidos en el trastorno del espectro autista algunos de los cuales son: la falta de interés hacia otros niños en la escuela, nulidad de juegos simbólicos, también llamados juegos de roles, no señalar los objetos de su interés, deseo de estar solos y el dar respuestas no relacionadas con las preguntas que se les realizan, otros síntomas como la capacidad de hablar o no hablar, tener comportamientos repetitivos u obsesivos (como decir una frase una y otra vez) o el jugar con partes de un juguete en vez del juguete entero.

Por todo lo expuesto precedentemente, considero oportuno solicitar a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y
PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES**

DECRETA:

ARTICULO 1º: DECLARASE de INTERÉS el día 2 de abril del presente año, por conmemorarse el "Día Mundial del Autismo", con la importancia que significa la detección temprana y el manejo de información adecuada a los fines de poder educar y concientizar a nuestra sociedad con lo inherente al trastorno del espectro autista (TEA).

ARTICULO 2º: DE forma.